

ESTE DOCUMENTO ES UNA VERSION PUBLICA, EN EL CUAL UNICAMENTE SE HA OMITIDO LA INFORMACION QUE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA (LAIP), DEFINE COMO CONFIDENCIAL, ENTRE ELLO LOS DATOS PERSONALES DE LAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS FIRMANTES (ARTICULOS 24 Y 30 DE LA LAIP Y ARTICULO 6 DEL LINEAMIENTO N° 1 PARA LA PUBLICACION DE LA INFORMACION OFICIOSA.

ESTE DOCUMENTO

**FUE DISTRIBUIDO
EL DIA 11 0 SEP 2018**

GOBIERNO DE EL SALVADOR

Hospital Nacional " Francisco Menéndez", Ahuachapán

UNIDAD DE ADQUISICIONES

PREVISIÓN
NO:202

UACI del Hospital de Ahuachapán

Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:

Ahuachapán 10 de Septiembre del 2018

No.Orden:145/2018

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

TEL: 2435-9319

TALLER DIDEA, S.A. DE C.V.

| CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | DESCRIPCION | PRECIO | VALOR |
|----------|------------------|---|------------|-------------------|
| | | | UNITARIO | TOTAL |
| - | - | MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHICULOS | - | - |
| 1 | Cada Uno | 81201015- SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE AMBULANCIA PLACAS N° 13155, MODELO HIA_LH200, CHASIS JTFHK02P100011717. INCLUYE SIETE REVISIONES, PROG.MTTO. 4N320 ADMINISTRADOR DE O/C SR. JUAN JOSE AREVALO | \$1,240.04 | \$1,240.04 |
| - | - | TOTAL..... | - | \$1,240.04 |


SON: Mil Doscientos Cuarenta 04/100 Dólares


OBSERVACION:

0202 – Atención Hospitalaria. F.F.: 2– Recursos Propios.

- * De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2° del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%
- * A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%
- * Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda
- * No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones
- * Favor hacer factura a nombre de Hospital Nacional Francisco Menéndez, Ahuachapán
- * Forma de pago: contado

NOTA: POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARA LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.


Dr. Ricardo Augusto Góchez Barraza.
Director


Ing. Adolfo Ernesto Lemus P.
Jefe UACI


TALLERES EXCEL
TALLER DIDEA, S.A. de C.V.
Firma y Sello del Suministrante